

Miércoles, 10 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

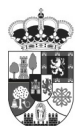
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Aprobación inicial Modificaciones de Crédito.

En sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2021 se aprobaron inicialmente los expedientes demodificación de crédito que a continuación se relacionan del vigente Presupuesto Municipal:

Nº EXPDTE.	TIPO DE MC	DESCRIPCIÓN
19/2021	SC	AEPSA 2020
20/2021	CE	CONVENIO TALLER DE EMPLEO
21/2021	CE	EJECUCIÓN SENTENCIA
22/2021	CE	IVA
23/2021	CE	OBRA PISCINA
24/2021	CE	OBRA PARQUE (hormigón, materiales, material estampación)
25/2021	CE	EQUIPAMIENTO PARQUES
26/2021	SC	ALQUILER MAQUINARIA
27/2021	CE	SUMINISTRO FAROLAS
28/2021	SC	SUMINISTRO MATERIALES ALMACEN



Miércoles, 10 de noviembre de 2021

29/2021	CE	SUMINISTRO CESPED
30/2021	CE	SUMINISTRO PAPELERAS
31/2021	CE	SUMINISTRO MOBILIARIO BIBLIOTECA
32/2021	CE	SUMINISTRO CARPA
33/2021	SC	CAMARAS VIDEOVIGILANCIA
34/2021	CE	RÓTULO ROSALEJO
35/2021	SC	REVERSIÓN SOLARES
36/2021	CE	ESTANTERÍAS
37/2021	CE	PANTANLLA CINE

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlos en las dependencias de Secretaría-Intervención y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Las modificaciones de crédito se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Rosalejo, 4 de noviembre de 2021
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

